Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414 FAX: 54 -0387 - 4255455 R-DNAT-2016-779 SALTA, 2 de Mayo de 2016 Expediente N° 10.264/14

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 7, 10, 13, 16, 19, 23, 26, 29, 32, 35, 38, 41, 44, 48, 51, 54, 57, 60, 63, 66, 69, 73, 76, 79, 82, 85, 88, 91, 94, 98, 101, 104, 107, 111, 113, 116, 119, 123, 126, 129, 132, 135, 138, 141, 144, 148, 151, 154, 157, 160, 163, 166, 169, 173, 176 y 179 por la suma total de Pesos Cincuenta y Seis Mil (\$ 56.000,00).

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a los fondos anticipados en el marco del proyecto de acciones complementarias de Becas Bicentenario.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

Félix Angel Vergara a/c. Dirección admin.. Económica Facultad de Giencias Naturales M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich Decana

Facultad de Ciencias Naturales